



# Colegio Makarenko

VERDAD PARA LIBERTAD

## ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR PREPARATORIA



[www.colegiomakarenko.edu.mx](http://www.colegiomakarenko.edu.mx)

**WOLFPACK**

• Preescolar • Primaria • Secundaria • Preparatoria





## Objetivo

El presente reglamento tiene por objeto establecer el cuadro normativo en el que se regularán las relaciones y conductas que deberán observar los alumnos y alumnas, con el compromiso de padres de familia y/o tutores, que sean reconocidos con esa calidad como parte de la Preparatoria Makarenko.

## Generalidades

El presente reglamento regula la vida académica, administrativa y disciplinaria del bachillerato; es complementario a las normas disciplinarias ya promulgadas. Los padres de familia, tutores, alumnos y alumnas se comprometen a cumplir cada uno de los puntos del mismo.

El presente reglamento tiene vigencia desde el momento que el alumno o alumna quede inscrito o inscrita en el Colegio y hasta el término de su educación media superior.

Los padres de familia, tutores, alumnos y alumnas, se sujetarán a la disciplina establecida en el plantel. Los alumnos o alumnas que se inscriban en el presente curso escolar no adquieren ningún derecho de inscripción en los semestres subsecuentes.

El desconocimiento de este reglamento no exime a padres de familia y alumnos o alumnas del cumplimiento del mismo.

El bachillerato fundamental a su estilo educativo es una concepción del desarrollo integral, de todas las potencialidades específicamente humanas, además de tener como un fin esencial proporcionar a nuestros alumnos y alumnas una serie de herramientas que le serán de gran utilidad para el logro de un desempeño de alta calidad e intelectual en las siguientes etapas de su formación:

Una educación personalizada e integral dirigida al desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y a la formación de sus valores y virtudes humanas.

Una relación personalizada que ayuda a descubrir y desarrollar los talentos individuales que promueven la formación de carácter por medio del respeto y las responsabilidades.

Una acción educativa subsidiaria con la participación del alumno o alumnas, profesor y padres de familia y/o tutores

Dado el reconocimiento oficial por la Secretaría de Educación Pública, el bachillerato sigue las normas y el plan de estudios autorizados por la misma, dicho plan se estructura y se desarrolla a través de seis semestres, que al cursarlos y aprobarlos se obtiene el Bachillerato General, mismo que al egresar de preparatoria habrá adquirido las herramientas necesarias para ingresar al área profesional que el alumno o alumnas elija.

Congruentes con los principios que sustentan el modelo educativo Makarenko, el bachillerato fomenta el desarrollo de habilidades por medio de talleres, actividades físicas, extra- académicas y de acción social. Dichas materias se deberán cursar y acreditar de manera obligatoria.



El Consejo de Honor y Justicia, es un órgano de consulta para asuntos académicos y de disciplina de mayor trascendencia.

El Consejo de Honor y Justicia sesionará ordinariamente cada mes y extraordinariamente cada vez que sea necesario para resolver los asuntos de su competencia.

Este Consejo está formado por los Directivos activos de esta institución:

- Dirección General
- Dirección de Preescolar
- Dirección de Primaria
- Dirección de Secundaria
- Dirección de Preparatoria
- Coordinación de Idiomas
- Dirección de Control Escolar
- Departamento Psicopedagogía

## Académico

### Uso de uniformes y útiles escolares

La Dirección de Preparatoria, se reserva el derecho de permitir el acceso a la institución al alumno o alumnas que no cumpla con los códigos de vestimenta y cortes de cabello establecidos. (Evitar bermudas, ropa escotada, vestidos cortos, pantalones rotos, pijamas, cabello teñido o decolorado, etc.)

El uso del uniforme es obligatorio para los días estipulados al inicio de cada semestre. Los padres de familia se comprometerán a proveer al alumno o alumna del uniforme completo, tanto el de gala como el deportivo, así como del material necesario para iniciar el semestre en curso.

Los alumnos o alumnas son responsables del buen uso que se haga del material para trabajar en el aula.

Dentro y fuera de las instalaciones de Preparatoria Makarenko, los alumnos o alumnas se hacen responsables de sus pertenencias, así como también durante los eventos organizados por la escuela fuera de la institución. Queda prohibido que los alumnos o alumnas traigan objetos que no tengan fines didácticos (videojuegos); en el caso de las bocinas solo estarán permitidas si el docente así lo requiere y con previa autorización de dirección.



**De los horarios de entrada:** La puerta del nivel estará abierta a partir de las 7:30 hrs y se cerrará a las 7:50 hrs, la tolerancia para entrar a clases queda a criterio de los docentes titulares de la materia. Una vez que el alumno o alumna ingresa al colegio, no deberá abandonar las instalaciones salvo por causas de fuerza mayor y con autorización expresa de la Dirección de Preparatoria.

Los alumnos o alumnas que tengan propuestas para realizar algún evento académico, cultural o social deberán presentar proyecto para revisión y en su caso autorización a la Dirección con la debida anticipación para poder introducir el material necesario.

Los alumnos o alumnas ingresarán a las instalaciones del colegio mostrando su credencial vigente y por el acceso correspondiente al nivel.

### Evaluaciones y Asistencia

La Preparatoria considera a la evaluación un proceso dinámico, sistemático y continuo, mediante el cual cada profesor dispone de los elementos objetivos para valorar el desarrollo en la formación del alumno o alumna conforme a los planes específicos de cada materia en donde deberán cumplir los lineamientos de los programas de las materias curriculares y paraescolares que el colegio determine.

La evaluación de cada materia se llevará a cabo mediante exámenes parciales que la Dirección de Preparatoria determine de conformidad a los lineamientos de la SEMS antes IHMSYS.

Así mismo, serán evaluados por el Departamento de Psicopedagogía en el inicio de semestre.

Al emitir la calificación de cada periodo, el Docente establece una ponderación de los elementos a evaluar, mismos que serán dados a conocer al alumno o alumna y queda a su criterio la forma de reponer una calificación en caso de ausencia o cualquier otro evento que se presente por ambas partes.

En caso de que la calificación final no sea aprobatoria, el alumno o alumna deberá presentar examen extraordinario de acuerdo al calendario establecido por la Dirección del nivel.

El alumno o alumna tiene como límite 3 materias curriculares acumuladas en extraordinario por semestre, de rebasar este límite NO habrá validación de semestre.

La escala oficial para la calificación final definitiva, será numérica del 5 al 10, la cual deberá ser expresada con números enteros conforme a la siguiente tabla y se redondeará:

**De 5.0 a 5.9 = 5 → Reprobatorio Acuerdo de SEMS antes IHMSYS**

**De 6.0 a 6.9 = 5 → Reprobatorio Acuerdo de SEMS antes IHMSYS**

**De 7.0 a 7.5 = 7**

**De 7.6 a 8.5 = 8**

**De 8.6 a 9.5 = 9**

**De 9.6 a 10 = 10**

Al término de cada periodo de evaluación los padres de familia y alumnos o alumnas podrán consultar los resultados en la Plataforma Escolar correspondiente al nivel. Si el alumno o alumna reprueba una o varias materias, la asistente del nivel será la encargada de hacerles llegar la información; así como generar citas con los respectivos docentes.



Para que el alumno o alumna tenga derecho a presentar examen parcial y/o final, deberá acreditar al menos el 80% de las asistencias del periodo respectivo y estar al corriente en pagos de colegiatura para presentar los mismos.

En caso de existir faltas por causas de fuerza mayor, deberán presentar el justificante respectivo a la Dirección de Preparatoria al día siguiente en que se presente la o las mismas. NO SE ACEPTAN justificantes extemporáneos.

El alumno o alumna que después de dos semanas de ausencias injustificadas y que no informe por escrito la causa de sus inasistencias a la Dirección de Preparatoria, será dado de baja de la Institución sin responsabilidad alguna para la misma.

### Conducta y Disciplina

Cualquier falta al reglamento o normas establecidas al colegio, traerá como consecuencia:

- Llamada de atención verbal.
- Reporte de indisciplina por escrito. La acumulación de tres reportes causará baja definitiva.
- Firma de carta compromiso de aprovechamiento académico o de comportamiento por parte del alumno o alumna y de los padres de familia.
- Cada alumno contará con una tarjeta de control de faltas y/o amonestaciones, misma que servirá como evidencia en caso de existir algún reporte.
- Al acumular 3 amonestaciones, el alumno o alumna se hará acreedor a una sanción, misma que reside en trabajo social dentro de la Institución, y que será señalado por la Dirección del nivel de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.
- El alumno o alumna que posea, consuma, ingiera enervantes, tabaco o bebidas alcohólicas dentro o en los alrededores de las instalaciones de Colegio Makarenko, será dado de baja definitivamente de este. La Institución se reserva el derecho de hacer análisis antidoping, revisar pertenencias de los alumnos y lugares de guarda (lockers, salones, bodega, etc.) en cualquier momento del ciclo escolar.

Los alumnos o alumnas que incurran en las siguientes faltas disciplinarias, serán acreedores a una sanción a juicio de las autoridades escolares (Consejo de Honor y Justicia):

1. Robe o deteriore intencionalmente bienes muebles e inmuebles de la institución o bienes u objetos de sus maestros, compañeros y del material escolar.
2. Deje de reponer los bienes u objetos que dañe o destruya.
3. Falte al respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnos, maestros, directivos, personal de planta física, seguridad, administrativos) así como a su privacidad domiciliaria.
4. Cometa actos que desacrediten a la institución, aún fuera de la misma.
5. Manifieste actitudes de indisciplina, propicie el desorden dentro de las aulas y el resto de las instalaciones del Colegio Makarenko.
- 6.



# Colegio Makarenko

ACUERDO DE CONVIVENCIA  
ESCOLAR PREPARATORIA

7. Falsifique cualquier documento oficial, así como firmas que se presenten ante autoridades de esta Institución.
8. Realice juegos de azar en las instalaciones de Colegio Makarenko y sus inmediaciones.
9. Dar mal uso al nombre, logo, escudo, leyenda o símbolos que identifiquen al colegio y la Preparatoria Makarenko.
10. Traer mascotas a la Institución, sin previa autorización de la Dirección de Preparatoria.

Los alumnos o alumnas que incurran en faltas a la honestidad académica, serán acreedores a una sanción llamada DA (deshonestidad académica) siendo que el alumno tiene como límite tres DA en toda su preparatoria. De rebasar estas oportunidades, será dado de baja automáticamente de la institución.

Las razones por las cuales un alumno o alumna se hace acreedor a una DA son:

- ❖ Todo tipo de plagio en tareas o trabajos.
- ❖ Copiar en exámenes.
- ❖ Otros.

## Administrativas Inscripciones, colegiaturas y becas

Se consideran alumnos o alumnas de bachillerato, todos aquellos que hayan cumplido con los requisitos previstos para su inscripción:

El alumno o alumna deberá contar con la documentación completa en su expediente para darlo de alta ante la SEMS. No se inscribirá a nadie que no cumpla con dicho requisito.

En caso de baja, no se hará devolución de cuotas, inscripción y/o seguro escolar, tampoco podrán ser transferidas.

Si el alumno o alumna es dado de baja en el transcurso del semestre o se suspende de manera definitiva del colegio, deberá cubrir la colegiatura del mes que está corriendo en el momento de la baja.

El alumno o alumna que no haya cubierto por dos meses consecutivos la colegiatura será suspendido(a) a partir del primer día del mes siguiente, solo podrá reingresar después de la cobertura total de sus adeudos a la fecha de ingreso, sin excepción alguna.

El pago de colegiaturas se realizará en las instituciones bancarias que se indiquen o en la caja del Colegio con tarjeta de débito o crédito, si lo realiza fuera de tiempo, incluirá el recargo correspondiente POR MORA EL CUAL SERÁ ACUMULATIVO.

Cuando el alumno o alumna reciba una beca por la SEPH y/o SEMS, se respetará el acuerdo en cuanto a inscripción y colegiatura, dejando sin efecto cualquier otro tipo de ayuda financiera que Makarenko otorgue.

Todo alumno o alumna que reciba una beca por parte del Colegio Makarenko, tendrá la obligación de apoyar en un determinado número de horas a la institución ya sea en servicio de becario o en cualquier otra actividad que las autoridades escolares determinen.

El número de horas trabajadas de los becarios o becarias, será determinado por las autoridades escolares en base al porcentaje de beca que el alumno reciba por parte de la institución.



# Colegio Makarenko

ACUERDO DE CONVIVENCIA  
ESCOLAR PREPARATORIA

VERDAD PARA LIBERTAD

Cuando el alumno o alumna reciba una beca por parte de Makarenko por ser deportista y/o pertenecer al equipo de alto rendimiento, se compromete a mantener un promedio mínimo de 9 (nueve) para seguir gozando de los beneficios de la beca. La beca deportiva o cualquier otro tipo de apoyo aplica únicamente sobre colegiatura.

Si el alumno o alumna no cumpliera con los códigos de conducta de la Preparatoria Makarenko, queda sin efecto la beca otorgada por la institución.

Las diferentes becas que reciban los alumnos o alumnas quedan sujetos a revisión y su posible cancelación si no se cumplen con los promedios en calificaciones, códigos de conducta, cumplimiento de horas de becario y demás políticas establecidas por la Dirección de Preparatoria.

## Salud y seguridad

El alumno o alumna deberá presentarse a clases gozando de buena salud. Cuando haya padecido alguna enfermedad contagiosa debe presentar receta y/o justificante médico ante la Dirección correspondiente para reingresar al colegio.

Cuando un alumno o alumna sufra de un malestar dentro del horario escolar, deberá dar aviso al docente y/o Dirección quienes harán el envío al departamento de enfermería para su valoración e informe a los padres de familia para que reciba la atención médica necesaria.

El Colegio no administrará a los alumnos o alumnas medicamento alguno, para poder hacerlo, deberá contar con el consentimiento del padre o tutor. En malestares o accidentes leves se les dará atención de primeros auxilios. En casos severos se notificará telefónicamente al padre de familia o tutor, para que lo recoja en la escuela o se presente en la clínica donde será trasladado su hijo o hija.

Para poder hacer uso del Seguro Escolar en casos de accidente, es necesario que éste haya sido cubierto en su totalidad al inicio del ciclo escolar, de acuerdo a la fecha especificada por Dirección General y no tener ningún adeudo del colegio. Además de que el alumno o alumna deberá notificar de manera inmediata sobre el incidente a su directivo y/o departamento de enfermería para validarlo. Les recordamos que el Seguro Escolar cubre a sus hijos o hijas contra accidentes escolares, desde que sale de casa hacia la escuela y durante su permanencia en ella, así como en eventos fuera del Colegio y de horario de clase; siempre y cuando lo estén representando o realizando una actividad con previa autorización del colegio, hasta su retorno a casa.

\*\*En caso de enfermedades generales no serán cubiertas por el Seguro Escolar.

Las primas de Seguro Escolar en reembolso serán pagadas únicamente a los padres de familia del alumno o alumna o en su caso por medio de carta poder a terceras personas.

Toda actividad fuera del Colegio requiere permiso firmado por el padre de familia o tutor y presentar la credencial de la Institución.

## Transitorios



# Colegio Makarenko

El pertenecer al Colegio Makarenko implica la aceptación de todas las disposiciones, reglamentos y horarios del mismo.

VERDAD PARA LIBERTAD

ACUERDO DE CONVIVENCIA  
ESCOLAR PREPARATORIA

El desconocimiento de cualquier norma del presente reglamento por parte de los alumnos o alumnas, padres de familia o tutores no les exime de las responsabilidades que de él emanen.

El Colegio Makarenko se deslinda del uso de las redes sociales y lo que en ellas se publique por parte de sus alumnos o alumnas.

El alumno o alumna evitará tomar fotografías a sus compañeros y al personal de la institución sin la autorización previa.

El alumno o alumna por ninguna circunstancia hará mal uso de imágenes o videos que demeriten el buen nombre de la institución.

Queda estrictamente prohibido el uso del Celular dentro del horario escolar ya que el Colegio No se hace responsable de este y otros dispositivos electrónicos que el alumno ingrese al mismo.

El cumplimiento de las reglas y normas establecidas evitarán conflictos innecesarios.

Cualquier situación y/o falta grave no prevista en el presente reglamento, será resuelta a través del Consejo de Honor y Justicia.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.



---

**Hago constar que he leído y estoy dispuesto a respetar la normatividad del Reglamento de Preparatoria Makarenko.**

**Nombre del alumno:** \_\_\_\_\_

**Nivel:** \_\_\_\_\_

**Nombre y firma del padre o tutor:** \_\_\_\_\_

Mineral de la Reforma, Hgo. a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.